

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR No.: 01006514

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTEVIGILADO  
SuperTransporteAv. Cl 44 s # 24B-43  
Teléfono: 3 79 59 59  
Nit: 900.081.626-1  
Bogotá - Colombia  
atención clientes@cda44.com

## A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSSEDEDOR DEL VEHICULO			Documento de identidad	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	FARFAN SEGURA JOSE FELICIANO			C.C. (X) NIT ( ) C.E ( ) No. 79,993,611	
2022-03-26	Dirección	Teléfono o Número de Celular			Ciudad	Departamento
CLL. 49D N 5P 26	Correo Electrónico	3204155040			BOGOTA	BOGOTA D.C.
	joselito.1979@hotmail.es					

APROBADO  
PREVENTIVA

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ITQ520	COLOMBIA	Publico	MICROBUS	RENAULT	NUEVO MASTER MINIBUS
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2014	10018038358	2014-04-30	BLANCO GLACIAL	ACPM	93YMAF4CEEJ884529
No. de motor	Tipo motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
M9TCG78C008624	4 tiempos	2299	242582	18	Si ( ) No (X)
Intensidad (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
0	CERRADA	2022-09-12	SI ( ) NO ( ) N/A (X)		

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR A NTC 5375; NTC 6210; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)		
		Inclinación	2,80			[0,5 - 3,5]	klux	si		
	Izquierda(s)	Intensidad	4,10			2,5	klux	si		
		Inclinación	0,60			[0,5 - 3,5]	klux			
	Alta(s)	Derecha(s)	7,60				klux			
		Izquierda(s)	18,2				klux			
	Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux			
		Izquierda(s)	Intensidad				klux			
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad			
			36,5			225	klux			

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	58,0	Derecha	67,0	Izquierda	74,0	Derecha	65,0	40	%

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3967	7534	N	Eje 1	4171	6936	N	4,80	20 - 30	30	%
Eje 2	3699	6210	N	Eje 2	4002	6249	N	7,50	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor			Mínimo		Unidad		
				58,8			50		%		

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23,7	18	%	Sumatoria Izquierdo	3034	%	Sumatoria Derecho	3351	13185

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-2,00	7,00				10	m/km

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOX)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(ppm)			%	
Crucero		%			%			%			(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)				Valor											
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente											
				Humedad Relativa											

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	23,2 3015	% (rpm)	19,0 3059	% (rpm)	23,2 3076	% (rpm)	19,1 2998	% (rpm)		20,4	35	%
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales					LTOE estándar	Unidad mm	
	Temp. Inicial 746	Temp. Final 77,0	Unidad °C		Temperatura ambiente 27,0	Unidad °C	Humedad Relativa 38,2	Unidad %				

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4,50	5,20					
DERECHA	4,60	5,20					4,10

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: A0
E. 1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

## Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.  
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:  
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares  
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos  
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto  
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.  
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto  
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

## NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Presión eje 1 derecho[ 40,0 psi]

Presión eje 2 derecho[ 40,0 psi]

Presión eje 1 izquierdo[ 40,0 psi]

Presión eje 2 izquierdo[ 40,0 psi]

Presión llanta de repuesto[ 40,0 psi]

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Opacimetro-CAPELEC / CAP3030-24026 215
- Termohigrometro-Sic Basic / TH-02-T003 0.000 0.000
- Sensores de velocidad de giro-CAPELEC / 8530-1809VN-010 0.000 0.000
- Alineador de luces-TECNOLUX / MOON-0100
- Detector de holguras-TECNOLINGENIERIA / B-01-DHR-200
- Frenometro-BEISSBARTH / BD640-EC0009097
- Medidor de desviacion lateral-BEISSBARTH / ST600-EH0006468
- Analizador de suspension-BEISSBARTH / SA640-EF0002609
- Profundimetro -CAIDU / LCD-202104-010

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

FotoMetrica v 7.2

SonoMetrica v 5.4

LuxoMetrica v 10.2

AirQuality v 5

SiControl v 2.4

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos 2 - ANDRES MAURICIO SÁNCHEZ GAVIRIA
- Visual 2 - NELSON HERNANDO BUITRAGO
- Ruidos 2 - ANDRES MAURICIO SÁNCHEZ GAVIRIA
- Luces 2 - ANDRES MAURICIO SÁNCHEZ GAVIRIA
- Gas Diesel 2 - ANDRES MAURICIO SÁNCHEZ GAVIRIA
- Visual Foso 2 - NELSON HERNANDO BUITRAGO
- FAS - NELSON HERNANDO BUITRAGO

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

EFRAIM RODRIGUEZ CASTRO

#### NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DEL INFORME

---